

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 00025390**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

73269-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991330836001

RAZON SOCIAL

JORGE NAVAS E HIJOS EMPRESA INMOB. Y DE CONSTRUCCION S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	NAVAS VACAS JORGE WASHINGTON	Ecuatoriana	0902875944		850	850.000
2	NAVAS MORALES JUAN BERNARDO	Ecuatoriana	0907904884		830	830.000
3	NAVAS MORALES CECILIA	Ecuatoriana	0900689755		830	830.000
4	NAVAS MORALES JORGE	Ecuatoriana	0908604884		830	830.000
5	NAVAS MORALES CARLOS	Ecuatoriana	0909315616		830	830.000
6	NAVAS MORALES JOSE ANTONIO	Ecuatoriana	0909315608		830	830.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL					5'000.000	

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYABIL, OCTUBRE /28/ 1997.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL